ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin es formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

ENERO—26.
Santos Policarpo obispo y Paula viuda.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias:

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

EL SIGLO

La reaccion de la opinion en la cuestion Bancos.

Los intereses lejítimos del país, empiezan á hacerse oir en los diversos órganos de la opinion en la prensa.

No es solo en la política que la *Tribuna* se presenta modificando sus opiniones y favoreciendo con su propaganda la reaccion saludable de la opinion pública. En lo económico, la *Tribuna* empieza á ver claro, á tener opiniones definidas, y lo que es mas, á tener el coraje de espresarlas y sostenerlas.

Se convence de que la discusion anticipada de cuestiones tan graves, no puede sino ser favorable para los intereses legítimos y para la mas conveniente solucion en la hora solemne que se aproxima, y sin que la consideracion de *alborotar el cotarro* la detenga como en otra hora, inicia una séria y sensata discusion que por nuestra parte aceptamos.

Pero aceptamos la discusion de esa grave cuestion, no por cierto para combatir las ideas emitidas por el colega, sino para prohijarlas y adelantarlas en el sentido de favorecer el exacto cumplimiento del decreto de 16 de Julio.

La *Tribuna* dice apreciando la cuestion Bancaria en su situacion actual:

«Sin embargo, sigue la crisis, y por varias partes oimos voces alarmantes que siembran el temor y la desconfianza, sin poder hacernos cargo de las razones en que se fundan.

«En efecto, el decreto de julio sobre los Bancos se lleva á ejecucion con todo rigor. La amortizacion de los billetes de Bancos por via de estincion se hace con puntualidad mensualmente; el premio del oro bajó como lo habiamos previsto, pues del 18 p.% se ha cotizado hoy al 7; las rentas de aduana no disminuyen, la inmigracion sigue afluyendo á nuestras playas; la faena de frutos del país promete ser mucho mas abundante que en el año pasado, y por varias partes oimos hablar de una crisis financiera que nos amenaza!

«¿De dónde puede venir la tormenta?

«¿De los Bancos? Pero la institucion de la Comision fiscal es una garantía contra ese descalabro. Hemos visto el Banco Italiano ponerse en liquidacion, y no por eso están mas afectados los intereses ligados con ese Banco, cuyo papel circula á la par de los demás, y se halla aun mas buscado que otros en la confianza que este será el primero que se convierta en oro. Que caigan uno ó dos Bancos mas, los resultados serán los mismos.

«Pero, dicen algunos, ya empieza á faltar el medio circulante. No hay bastante papel moneda para las transaciones de plaza.

«¡Mejor! este es un indicio de la moralizacion del crédito. si el papel hace falta, el metálico que baja de precio lo sustituirá pronto, y los Bancos que quieran trabajar, tendrán que prepararse á convertir sus billetes en metálico mucho antes de la época fijada por el decreto de julio.

«El peligro de una crisis solo existiria en el caso que el gobierno, dejándose intimidar por cierta presion oficiosa, concediese á los Bancos otras condiciones que las que resultan del crédito; pero estando decidido el gobierno á hacerlo ejecutar, no vemos en qué se funda la alarma.

«Segun el estado de la Comision fiscal, la emision circulante el 1.º de enero alcanzaba á $10.153. 827.72 inclusos los billetes existentes en los mismos bancos.

«Puede ser que esa cantidad sea insuficiente hoy para las necesidades de las transaciones de plaza, pero el vacío que existe, si lo hay, pronto será llenado con el oro que desde el mes de junio quedó escondido é improductivo.

«Acabamos de decir que antes de muchos meses los mismos Bancos tendrán que ponerse en estado de convertir sus billetes en metálico si quieren trabajar; agregaremos que si no lo hacen, pronto se abrirán nuevos Bancos con estatutos en armonía con el decreto, los cuales sostituirán á los antiguos. Ya vemos por el último decreto del nuevo ministro de hacienda, que algunos bancos pidieron autorizacion para aumentar su propio capital; autorizacion que les fué negada por ahora; pero somos de opinion que estas mismas, solicitudes no deben despreciarse del todo, que el señor Ministro debe considerarlas como un aviso, aprovechar los pocos dias que le quedan antes de la apertura de las Cámaras para preparar un nuevo proyecto de ley sobre Bancos, y consentir el aumento de capital y la creacion de nuevos Bancos solo á aquellos que consientan á entrar en el nuevo régimen de la ley, es decir, á convertir sus billetes en metálico y á la vista.

«Este sería tal vez el medio mejor y mas legal de salvar la situacion y de evitar una nueva crisis.

«En materia de Bancos, somos de opinion, como Mr. Courcelle-Seneuil que la pluralidad de los Bancos en circulacion se adapta mejor á las necesidades del comercio y de la industria, que un banco de Estado ó un Banco único, y que la libertad absoluta, con tal que jamás el gobierno pueda autorizar el curso forzoso, valdria tanto ó mejor para la garantía del público, que los reglamentos mas bien pensados y discutidos, porque, como lo observa acertadamente, esos reglamentos son confiados casi siempre á personas que no conocen las operaciones de un banco, así es que la ley debe limitarse á pocas disposiciones, como la del Estado de Massachussets en los Estados Unidos.

«Hasta la reunion del Cuerpo Lejislativo el nuevo ministro tiene tiempo de preparar su trabajo, y la prensa en este caso debe tratar de ayudarlo con la manifestacion de las ideas y de los ejemplos que puedan ilustrar la cuestion.»

La *Tribuna* dice bien: la *prensa oficiosa* acudirá favorecida por la escasez del medio circulante, y como el Gobierno prohibió el establecimiento de nuevos Bancos de emision y hasta retiró la facultad de emitir á los que se negaron á acojerse al decreto de 16 de Julio, castigando de ese modo la honradez, la solvabilidad y la buena fé, sin nuevas disposiciones en contrario, no habrá posibilidad de hacer negatoria esa presion de los Bancos que conservan emision en circulacion.

De esas circunstancias proviene que *La Tribuna* aconseje al Ministerio el estudio de un nuevo proyecto de Bancos sobre la base de la pluralidad y la libertad absoluta á condicion por supuesto de que jamas pueda volverse á decretar nuevos cursos forzosos.

Cuando se dió el decreto de 16 de Julio, y á consecuencia de manifestar los Bancos de *Lóndres y Comercial* que no necesitaban la proteccion del Gobierno ni aceptaban el curso forzoso, se tuvo por la Comision Fiscal la peregrina ocurrencia de notificarles, que en castigo de su honorabilidad y de su lealtad, les quedaba prohibido hacer nuevas emisiones, y que por el contrario, debian retirar la que tuviesen en circulacion. Combatimos semejante resolucion, y uno de las consideraciones que determinó nuestra oposicion, fué precisamente la que hoy insinúa la *Tribuna* para pedir que se autoricen nuevas emisiones sobre la base de la convertibilidad y con arreglo á los principios comunes sobre instituciones bancarias.

Los Bancos de *Lóndres* y *Comercial* no habrian emitido en aquella época; pero estarian hoy autorizados para emitir, y cuando la escasez del medio circulante lo exijiera imperiosamente, emitirian con ventaja para el público y gran provecho para sí mismos.

Estamos conformes con la *Tribuna* en la necesidad de autorizar el establecimiento de Bancos libres, precisamente para que se haga la liquidacion de los que existen sobre la base del absurdo económico y de la imposicion del crédito, pero creemos que lo mas práctico y lo mas fácil sería empezar por retirar la prohibicion de emitir impuesta á Bancos ya establecidos y de una moralidad y de una prudencia y solvabilidad puestas ya á prueba en las mas difíciles circunstancias.

Si en aquella época la *Tribuna* hubiese cooperado á nuestra iniciativa, no se habria decretado talvez esa prohibicion, y es posible que á medida que las necesidades de medio circulante se hiciesen sentir, ella hubiera sido suplida por emision garantida no en la forma ineficaz, económicamente hablando, de la emision que hoy circula, sino por medio de conversion en todo momento como es de esencia en la institucion de Bancos de Emision.

Pero entonces había otro interés que servir, y los intereses económicos del país debian subordinarse á consideraciones de otro órden, y solos en la lucha, fuimos vencidos en el terreno de los hechos.

Se insinúan hoy sin embargo, ideas que estan en armonía con nuestras opiniones de todas las épocas, y nos presentamos á segundar sus propósitos, á prestarles nuestro apoyo y nuestro concurso.

El decreto de 16 de Julio si ha de cumplirse religiosamente, importa la liquidacion de los Bancos que á ese decreto se acojieron.

Verificada ya la exaccion que ese decreto infirió al país, y las perturbaciones que impuso á su régimen económico, debe llevarse hasta sus últimas consecuencias, que son la liquidacion, para que desaparezcan sobre la base en que hoy descansan y sea dado volver al régimen de la pluralidad y libertad de Bancos.

Pero la liquidacion de un Banco traerá graves perturbaciones y hasta serio conflicto, si á la vez otros Bancos sobre bases legítimas y honorables no vienen á llenar las necesidades de la circulacion y del Comercio.

Y entonces, con razon opina la *Tribuna* que el Gobierno debe preocuparse seriamente de preparar un trabajo sobre Bancos para presentar á las Cámaras, que están próximas á abrirse; y nosotros agregamos que deberia empezarse por habilitar á los Bancos establecidos para emitir con arreglo á la ley de su ereccion, para lo que en manera alguna es necesario el concurso de la Asamblea.

Es así como se debe combatir la presion que los Banqueros del curso forzoso han de querer hacer al Gobierno: es así como se conseguiria prevenir la crisis y burlar los planes de los que aspiran á nuevas exaciones por medio de una nueva modificacion á las leyes que rigen las instituciones Bancarias en este país.

Si el Gobierno quiere que se cumpla el decreto de 16 de Julio, debe entrar desde luego á ese terreno.

Estupenda originalidad.

Publicamos á continuacion el artículo 3.º de la órden del dia de ayer del Estado Mayor General.

ESTADO MAYOR GENERAL.

CÓPIA.

Montevideo, Enero 25 de 1869.

Art. 3.º De la Orden General de hoy.

La verdad sobre los heridos llegados del Paraguay.

Habiéndose hecho por los diarios de esta capital diversas apreciaciones y hasta arbitrarias por *El Siglo* con motivo de la llegada de algunos heridos de nuestra Division del Paraguay, el Gefe del E. M. G. hace saber que:

Si bien es cierto que el Gobierno tuvo el pensamiento de remitir al Lazareto de la «Isla de Flores» á los heridos que debian llegar del Paraguay, cuyo número se hacia ascender á mas de *cien*, en el concepto que se hubiese declarado el cólera en el Ejército; no habiendo sucedido esto, puesto que llegó el buque con patente limpia y habiendo manifestado el médico de sanidad la ninguna razon que habia para no desembarcarlos aquí, así lo dispuso la superioridad y con efecto se desembarcaron 41 heridos de los que 37 fueron por sus propios piés al Hospital de Caridad y solo los siete restantes fueron conducidos en camillas.

Mas tarde S. E. el Sr. Presidente acompañado del Sr. Ministro de la Guerra y otros Gefes, pasaron al Hospital á visitar á esos heridos y los hallaron relativamente en buen estado.

Solsona.

Es cópia fiel del libro de órdenes generales.
Fecha ut supra.

Juan M. de la Sierra.
Gefe de la mesa Central.

Pase lo de singularizarse con *El Siglo*, cuando todos á una los diarios de la capital hicieron la misma censura á la órden que mandó alojar en el Hospital de Caridad los heridos recientemente llegados del Paraguay, y aun *El Siglo* no hizo mas que segundar la iniciativa tomada sobre ese particular en términos bien enérjicos por el diario *La Tribuna*, para hacer notar lo estravagante é irregular de hacer rectificaciones é impugnaciones en las órdenes militares del dia á las noticias y á las apreciaciones de la prensa.

Lo que no se vea en esta singular administracion del General Batlle, no se verá en ninguna otra, á buen seguro.

Puede sin embargo el Estado Mayor emprenderla con la prensa, que las ventajas de la discusion que provoque, no han de ser suyas por cierto.

Sobre la circunstancia de no traer patente limpia el buque que ha traido esos heridos, está la notoriedad pública, que tanta mas fuerza debe hacer en este caso, cuanto que es sabido que no hay autoridades regularmente constituidas en el Paraguay, que sean una garantía completa del hecho que se afirma.

No hace tampoco al caso que los heridos sean muchos ó pocos, ni que su estado sea mas ó menos alarmante, la verdad es, que vienen de un punto donde reina el cólera, y no ha sido prudente introducirlos al Hospital de Caridad, donde á la vez, por las condiciones de los que vienen, como por las de los numerosos enfermos que se asisten en ese establecimiento, se hace fácil la propagacion del flagelo, una vez que llegase á manifestarse en alguno de los heridos.

Las apreciaciones, pues, de la prensa, han sido justísimas, y el Estado Mayor en manera alguna ha conseguido su objeto.

Menos podia justificarse de haberse singularizado con este diario, cuando á continuacion se vea que no fué mas enérgico ni mas adelantado en sus apreciaciones que cualquiera de sus colegas.

Compárense los términos de unos y otros artículos
—Habla *La Tribuna*:

LA HIGIENE PÚBLICA, ANTE TODO.

Nos han dado una noticia, que á ser cierta no sería por cierto del pleno agrado del público, así como no lo es de nosotros tampoco.

Se dice haberse ordenado por quien corresponde, se prepare el Hospital de Caridad, para recibir 200 heridos que vienen del Paraguay.

Si esto es cierto, es lícito acusar de imprevision al autor de semejante órden.

Llevado sin duda por el deseo humanitario de que esos 200 infelices fuesen cuidados con esmero, no se fijó en que su procedencia es sospechosa, y que el desembarcarlos y alojarlos en la ciudad, pudiera sernos fatal.

Hablemos sin ambajes.

Esos heridos vienen del teatro de la guerra, donde, segun cartas particulares y telégramas, habíase manifestado nuevamente el cólera, que hacia estragos en las filas de los aliados.

Ahora bien: pudiera ser que, algunos de los heridos que se quieren desembarcar, trajesen en sí los gérmenes de esa epidemia terrible; y ¿quién nos garante que no se desarrollase aquí?

¡En qué conflicto funesto nos veriamos envueltos entonces, conflicto que hubiésemos podido evitar, obrando con menos precipitacion y mas prudencia!

Tenemos allí un lazareto que cuesta un dineral; ¿porqué no utilizarlo?

Mándese allí en abundancia todo lo necesario, y los heridos serán asistidos allí con el mismo celo, prolijidad y cariño como pudieran serlo aquí.

¿Para qué tener un lazareto y no aprovecharlo cuando conviene, para prevenir el mal?

Aprovechémoslo.

Podemos garantir que el presidente de la Junta E. Administrativa, con quien hemos hablado sobre el particular, pondrá á disposicion de la autoridad, algunas Hermanas de la Caridad y cuanto sea posible sacar del Hospital.

Tómese en cuenta que ante todo se debe atender á la salud pública.

—Habla *El Siglo*:

LA SALUD DEL PUEBLO.

Ayer la *Tribuna* bajo un título análogo, anunció que de un momento á otro debian llegar doscientos y tantos heridos que segun órden competente deben ser recibidos en el Hospital de Caridad.

El anuncio de la *Tribuna* se ha realizado ya, y los heridos han sido alojados en el Hospital.

Adhiriéndonos á las opiniones manifestadas ayer por ese colega, no podemos menos de censurar que con tanta impremeditacion é imprevision se haya procedido.

Nadie ignora ya que el cólera reina en el Paraguay; y si esto solo bastaria para imponer cuarentena á los buques procedentes de aquel destino ¿cómo se concibe que se hagan alojar en un barrio central de la ciudad doscientos y tantos heridos, predispuestos por su estado al desarrollo de la enfermedad.

¿Se han olvidado por ventura los horrores de la epidemia que no hace un año sufrió esta ciudad?—¿no se ha tenido presente que estamos en la estacion mas peligrosa y que todas las precauciones pueden no ser bastantes para librarnos del flagelo?

Aparte de la salud del pueblo en lo que se refiere á las vidas que se pierden, ¿no se toma en consideracion el perjuicio y los trastornos que una epidemia impone al país?

¿Para cuando se deja el lazareto que el mismo General Batlle concurrió personalmente á inaugurar?

Nos aseguran que la Comision de Caridad hizo todo esto presente al Gobierno, y eso hace tanto mas indisculpable el proceder observado por el Gobierno ordenando á la Comision de Caridad la admision y alojamiento de esos heridos.

La responsabilidad que contrae el Gobierno es inmensa, y de su deber es y en su interés está, subsanar en lo que sea posible los inconvenientes de esa medida.

La cosa es séria y vale la pena de hacerse cualquier sacrificio.

—Habla *El Mercantil del Plata*:

LA SALUD PÚBLICA.

Uno de los primeros deberes de toda Administracion de un pueblo culto, es velar incesantemente por la salud pública, y dictar todas aquellas medidas que sean conducentes á conservarla, siendo inexorable en hacer cumplir sus mandatos á ese respecto.

Desgraciadamente entre nosotros, la autoridad solo es inflexible cuando se trata de la política que debe conservar á los hombres que han traido la *situacion* porque atravesamos, y cuando se trata de mantener alejados á los hombres que no pertenecen á la actualidad, y sobre los cuales pesa, si así puede decirse, una *cuarentena* interminable, tal es el espíritu, tales son las medidas retroactivas y tales las prevenciones que respecto de ellos se tienen.

Pero fuera de esto, las medidas y disposiciones llevan siempre el sello de debilidad, de incertidumbre y de vaguedad que caracterizan á la actual administracion, cuyos panegiristas no pueden tacharnos de parciales ni de oposicionistas, puesto que á la vista estan todos los actos que han dado motivo para que nos espresemos así, y que no enumeramos ahora, por ser nuestro objeto único, señalar el grave peligro que amenaza á la sociedad entera con la reaparicion, en el ejército del Paraguay, del fúnebre viajero del Ganges, quien ya en mala hora nos hizo una vez su fatal visita.

Las noticias que á cada paso nos llegan respecto de la reaparicion del cólera, no pueden ser mas alarmantes, por mucho que *ciertos corresponsales* pretenden desmentir esas noticias, con el ánimo acaso muy laudable para ellos, de que no se alarme la poblacion con el arribo á estas playas de los *cientos de infelices* que vuelven al hogar mutilados unos por el plomo que destrozó sus miembros en esa guerra injusta y carnicera, apestados algunos, y tal vez con el gérmen de ese mal terrible los mas.

Cuando una epidémia de esas se anuncia, las autoridades no pueden ni deben detenerse en averiguarlo mas ó menos intenso de su desarrollo, sino tomar en el acto medidas enérgicas, que prevavan á la poblacion del mal que se anuncia, y no tener consideracion de ninguna especie, como ha sucedido ya, en época no lejana, en que nuestras autoridades, por una consideracion incalificable hasta uno de sus Aliados, el Brasil, permitió que sus naves, que conducian *apestados*, permaneciesen indebida y peligrosamente fondeados en el puerto entre los buques aquí estacionados, y al habla y en comunicacion con tierra.

La salud pública corrió entonces un grave riesgo, del que solo habrian sido culpables y responsables, no solo las autoridades que consintieron esos buques con apestados, sinó tambien una parte de la prensa *situacionista*, que acatando el indebido y criminal procedimiento de sus ídolos, negó terminantemente el hecho, presenciado por el pueblo, alentando así con su dócil prédica, los desmanes gubernativos.

Hoy ademas de los anuncios que hace la prensa en general, de la existencia del flajelo en el Paraguay, se dice que se está preparando el Hospital de Caridad para 200 heridos que deben llegar del Paraguay, y esta medida á pesar del objeto humanitario que en sí tiene, no puede ser mas inconveniente y peligrosa, por la procedencia de los enfermos; y por el peligro muy fundado que hay de que con ellos venga ya el gérmen de ese azote de la humanidad.

Trabajos preparatorios de los cursistas.

En el *Telégrafo Marítimo* del 23 se contiene un articulito en la seccion solicitadas que ha preocupado la atencion pública, porque ha visto en él la iniciacion de una nueva campaña en favor de los intereses inmorales vinculados al curso forzoso y á la existencia y prosperidad de los Bancos bajo el régimen de la imposicion del crédito y del absurdo económico.

Para popularizar su causa en ciertos círculos el articulista, aunque en último resultado combate una disposicion gubernativa, la emprende contra el *Siglo* que tiene en este caso el rol subalterno de uno de los tantos que han encontrado plausible ese decreto y que lo han aplaudido, por consiguiente.

La oposicion del *Siglo* no es ya oposicion *sistemada* al Gobierno, sino á los Bancos existentes contra los cuales *todo es legítimo y todo es bueno* segun el articulista del *Telégrafo*.

Tomamos á honra que se nos califique de opositores sistemados á los Bancos existentes, si en la calificacion de existentes solo se comprende á los que existen por obra y gracia del curso forzoso, y aspiran á perpetuarse en el país bajo ese régimen monstruoso.

Hechas estas declaraciones, tendremos el gusto de combatir esa primer manifestacion de un nuevo plan de operaciones para hacer imposible el cumplimiento del decreto de 16 de Julio.

Empieza el articulista por declarar que el Gobierno solo se preocupa en el decreto que prohibe á los Bancos aumentar su capital, de preservar á la Nacion de las consecuencias de la garantía prestada por el artículo 13 del decreto de 16 de Julio, lo que es falso, por que si bien es cierto que esa consideracion se invoca, y esa consideracion es muy digna de preocupar al Gobierno, tambien es cierto que la medida tiene por principal objeto impedir que los Bancos que se amparan al curso forzoso, dificulten por nuevas emisiones la liquidacion á que el decreto de Julio los obliga.

¿Pero quién (dice el articulista del *Telégrafo*), *no conoce que cuando un Banco aumenta su capital, ofrece ipso facto al público, aumento de verdadera garantía al cumplimiento de sus obligaciones?*

Eso es falso, falsísimo—Los Bancos bajo el régimen del decreto de 16 de Julio, quieren aumentar su capital para emitir por doble cantidad billetes de curso forzoso; y tal hecho lejos de aumentar la garantía verdadera para el público, la debilita, y lejos de facilitar la solucion de la crisis, la dificulta.

Los Bancos desde que no reposan sobre la base del crédito, es claro que al fin de los veinte meses van á encontrarse liquidados, pues que no habrá acreedor que no haya cobrado sus créditos y retirado sus depósitos y cuentas corrientes, sobre todo desde que se ha dado una preferencia tan absolutamente preferente á la emision, y entonces tendremos que los Bancos se encontrarán frente á frente de su emision en la relacion de uno á dos, ó mas bien dicho que habrán ensanchado sus operaciones sobre una base abusiva é insostenible, recargando las responsabilidades contraidas por el Estado.

Esto es lo que no finge ver el articulista cuando esclama.

¡En qué puede, pues, perjudicar la Nacion, el hecho de que los Bancos aumenten su capital efectivo?»

Y agrega:

«El decreto del 16 de Julio no alteró las condiciones orgánicas de los Bancos existentes, sino restringiendo la facultad de emitir en la razon del triple de su capital de que gozaban alguno de ellos, pudiendo en adelante hacerlo hasta el doble de su capital realizado.

«Cómo pues, es hoy posible legalmente, disminuir los recursos de que puedan echar mano los Bancos existentes, para cumplir las obligaciones que contrajeron y realizar el pensamiento del decreto de 16 de Julio, esto es, la conversion metálica de sus notas?»

Como se vé el articulista al mismo tiempo que reconoce que el aumento de capital tiene por corolario la emision de billetes por el duplo de ese capital supone que nuevos recursos vienen á facilitar y garantir la conversion de sus notas, lo que es evidentemente falso, porque si aumentan el capital como uno, duplican la emision como dos, y esa emision en su totalidad ha de golpear á las puertas de los Bancos desde que el curso forzoso deje de ampararlos.

La liquidacion de los Bancos que no han podido conservarse fieles á sus compromisos es una necesidad reclamada, pese á los que vuelven á hacer la propaganda del *terror*, ahora como en Junio, para sobrecojer los espíritus y arrancar nuevas concesiones inmorales, que nos lleven de inmoralidad en inmoralidad hasta imponer al país el régimen permanente del papel moneda.

Los Bancos de curso forzoso deben venir á la liquidacion, y nada que conduzca á lo contrario puede ni debe concedérseles.

¿No les parece bastante ya una demora de 20 meses para liquidar y pagar á sus acreedores?.

Al país que ha sido el sacrificado le parece sobrado, y no aceptará nada que implique una nueva concesion, un nuevo abuso, una nueva exaccion.

Será en valde que ahora se le hable de *conflictos y ruina* porque es difícil que haya otro Rodriguez Caballero que se preste á hacerse eco de las paradojas de Gordon, y quiera echar sobre sus hombros la responsabilidad del caos en que una nueva inmoralidad hundiria al país.

No! es preciso que una vez por todas desaparezca el régimen del crédito á la *fuerza* de la *exaccion* legalizada y en su lugar volvamos al régimen de los Bancos libres y solventes que son la gran palanca del progreso.

Los Bancos de Londres y Rio de la Plata salvaron la institucion Bancaria del naufragio en que hubieron de hundirla las inmoralidades de nuestro Gobierno y sobre la base de esos establecimientos de crédito ha de levantarse el edificio arruinado del crédito público.

Predique en contrario cuanto quiera el articulista que la opinion está fuertemente pronunciada y no ha de lograr modificarla, y hágannos blanco de sus tiros si eso le conviene, que á honor tenemos haber sido y continuar siendo irreconciliables enemigos del curso forzoso y de toda *maniobra* que nos aleje del momento feliz en que las condiciones económicas del país se vean restablecidas á lo que prescriben los principios jurídicos y económicos.

La publicidad administrativa.

Haya ó no presupuestos, ande ó no corriente su servicio, ¿hay algun inconveniente para que se publiquen mes á mes las cuentas de la administracion?

¿Qué se opone á ello?

¿No se ha procedido así en diversas épocas con aplauso general?

¿No se procedió así aun bajo la Dictadura, que segun la general opinion de la época estaba autorizada para suprimir todas las formalidades, y para creerse escusada de ofrecer ningun género de garantías?

¿Porqué entonces el Gobierno del General Batlle rehusa esa satisfaccion á la opinion pública?

¿Será por ventura porque lo exige *El Siglo*, acusado de oposicion *licenciosa* y *sistemada*?

No creemos que sea esa la razon; porque al fin y al cabo *El Siglo* no es tan *licencioso* ni hace tan *sistemada* oposicion al Gobierno, aparte de que los hombres públicos deben tener bastante altura para despreciar los ataques injustos, y deferir á exigencias justas y razonables que esa misma prensa opositora formulá.

Pero volviendo á lo de la oposicion *sistemada*; no acaba *El Siglo* de aprobar y aplaudir las diversas medidas que ha tomado el Ministerio de Hacienda, las que pusieron término por ahora á nuevas emisiones de títulos de Rescate y de Deuda Interna, la que prohibió el aumento del capital de los Bancos?

Si es verdad que ha censurado bajo diversas faces la Circular del Ministro de Gobierno, ¿No aplaudió la resolucion que retiró la subvencion á la *Tribuna*; la que modificó la estupenda jurisprudencia dada á las denuncias por el Dr. Rodriguez Caballero, y la que acaba de cortar de raiz el abuso que se hacia en campaña en las recojidas por la policía de animales desconocidos?

Luego el Gobierno debe reconocer nuestra imparcialidad y persuadiéndose de nuestra sana voluntad, no mirar con marcada prevencion nuestras humildes indicaciones que suelen tener en su apoyo el derecho y siempre por móvil el interés público.

La indicacion que desde hace algun tiempo venimos haciendo al Gobierno, sobre la necesidad de dar á la publicidad el movimiento de los caudales públicos, es una de esas medidas de tal carácter que no pueden ser rehusadas ni despreciadas.

No cabe en la materia cuestion de apreciaciones ni móvil mezquino que dicte la exigencia.

Eso es hacerse simplemente eco de un deseo general, justificado y plausible, so pena de suponer que el pueblo es un imbécil que paga sus contribuciones y á quien en manera alguna interesa cómo se manejan sus dineros.

El nuevo Ministro de Hacienda por su parte debe establecer de hoy en adelante el sistema de la publicidad; y con eso solo hará una innovacion importante en el ramo del Gobierno que tiene á su cargo.

Grave denuncia.

Se nos escribe de Paysandú y se nos asegura por persona que nos merece crédito, que el Sr. Gefe Político se ha permitido llamar al Editor del *Pueblo*, hacerle amonestaciones y hasta intimarle el cese de su diario.

Ignoramos qué carácter tenga ese diario, qué ideas sostenga, qué avances haya cometido; pero nos basta saber que tal paso se ha dado por ese Gefe Político, para pronunciar la mas severa condenacion y reclamar en nombre de las instituciones del país la mas severa represion de atentado semejante.

La libertad de imprenta es una prescripcion constitucional, y la imprenta no es libre desde que se consienta la mas ligera intervencion gubernativa sobre ella.

Los abusos, la licencia, y hasta el escándalo, tienen su tribunal y sus medios de correccion establecidos por la ley; el hecho solo de tomar intervencion en asuntos de imprenta la autoridad policial, constituye un atentado que debe reprimirse.

La libertad de la prensa empieza á ser una verdad en la República, empieza á sentirse por ella el culto del respeto, y á formarse el hábito de aceptar todos sus inconvenientes y sus peligros, sin que ocurra á nadie que pueda atentarse contra su libertad ni que sus licencias puedan ser correjidas de otro modo que por el Jurado.

En tal situacion, bastará que se haga un ejemplar con el primero que se atreva á cometer un atentado contra la libertad de la prensa, para dejarla asegurada para siempre.

En ese terreno tiene una alta mision que cumplir el Sr. Ministro de Gobierno, y por nuestra parte esperamos que sabrá cumplirla, porque, lo repetimos, no creemos que realmente quiera hacerse, aunque así lo ha declarado en su Circular, el continuador de la política de su antecesor.

Es justo lo que se indica.

Nos remiten las siguientes líneas con cuyas observaciones estamos de perfecto acuerdo—

LA AMORTIZACION MENSUAL DE BILLETES DE BANCOS.

Hoy en dia toda indicacion que pueda propender á afirmar la confianza, y destruir las preocupaciones infundadas, debe ser atendida, y es en ese interés que nos atrevemos á llamar la atencion de la Comision Fiscal de Bancos.

El art. 7.º del Superior Decreto del 16 de Julio, próximo pasado, que dió orígen á esa honorable Comision y que marcó sus deberes, dice testualmente así: «Los Bancos retirarán provisoriamente de la circulacion al fin de cada mes, un tres por ciento del total de su emision; y mas adelante el art. 20 inciso 4º dice: que la Comision publicará las operaciones practicadas, *mensualmente*, y dará conocimiento de los actos que puedan interesar al público.

Sería conveniente pues, que se publicase la amortizacion tan pronto como fuera posible, para convencer al público en general, que se está cumpliendo la ley al pié de la letra, y de este modo dar un desmentido práctico á las versiones absurdas que suelen hacer correr los agiotistas cuando se les presenta una ocasion.

El Superior Decreto del 16 de Julio que dió curso legal á los Billetes de Banco, fué un pacto solemne con el público, y ese público tiene el derecho de esperar que no se omita precaucion alguna lejitima, para ponerle al abrigo de las fluctuaciones en el valor que puedan tener sus Billetes.

De la conveniencia de lo que dejamos espuesto, la misma Comision parecia estar inspirada, cuando en el primer mes de la amortizacion publicó su informe á los cinco dias de concluido el mes, mientras que, ha habido un lapso de veinte y dos dias antes de dar conocimiento de la última amortizacion.

Es notorio el buen efecto producido por las publicaciones hechas por la Comision Fiscal de Bancos; y en tal virtud es, que la suplicamos haga lo posible para evitar demoras en lo sucesivo.

INTERIOR

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Espero se servirá vd. insertar en su ilustrado diario las siguientes líneas á lo que quedarán agradecidos unos padres de familia.

Rosario, Enero 20 de 1869.

Nos ha cabido la satisfaccion de presenciar los exámenes del Colegio Público de niñas de esta Villa, y hemos quedado agradablemente sorprendidos al ver el adelanto de las niñas que se educan en él. Hemos visto planas de una escritura inmejorable, que reunian las cualidades de tener una hermosa letra, igualdad, distancia proporcionada y una irreprochable ortografía, circunstancia, que nos admiró tanto mas por ser muy poco comun en las niñas. Lucieron sobremanera en gramática, Geografía de la República, Geografía Universal, Historia, Doctrina &. &. y respondieron á todo con prontitud y lucidez.

Respecto á labores, presentaron muchos y muy bien hechos, pareciendo aquello un verdadero bazar. No las hemos contado, pero creemos que pasarian de sesenta; descollaban entre ellas un canastito con un hermoso ramo de flores de lana puesto dentro de una urna; y despues una preciosa camelia de plata.

Hubo tambien varios discursos que pronunciaron algunas niñas con mucha gracia, y el Sr. D. Ignacio M. Oribe improvisó uno al final con la elocuencia que le es característica.

Restamos ahora dar las gracias á la Sra. Preceptora Da. Rosa Ochoa de Fosalba, deseando que continúe, en el desempeño de esta honrosa mision.

Unos padres de familia.

Sr. Redactor:

Hemos tenido el gusto de presenciar los exámenes de los colegios públicos de ambos sexos de esta villa del Rosario.

Os digo en verdad, que hemos recibido una dulce emocion, y un presentimiento lleno de fe en que la civilizacion abre una nueva era al porvenir de estas nuevas generaciones; en efecto, era agradable ver á niños que á tres de lucir en los ramos de escritura, lectura, gramática, geografía, Constitucion, doctrina, etc., etc., respondian con la mayor facilidad á las preguntas de varios problemas de geometría que se les preguntó, haciendo sobremanera las aplicaciones de ella, é los levantamientos de planos, copias, etc. que presentaron.

Las niñas á su vez han rivalizado con los varones en todos los ramos y en labores de manos.

Todo elogio es pequeño en lo que es gramática, geografía, historia, etc., etc.; se les preguntó todo lo que quiso salteado, y respondieron con la mayor lucidez.

Deseamos que sus dignos preceptores D. Luis A. Darañona y Da. Rosa Ochoa de Fosalba sigan como hasta aquí en el desempeño de su honrosa mision para la felicidad de esa nueva generacion de tanto porvenir para esta patria.

Un espectador.

Paysandú.

Leemos en *El Comercial* esta estraña noticia, de la cual saca partido el colega para insinuar sospechas sobre sus adversarios en la polítiquilla local.

Intentona—Segun nos dicen se ha descubierto en Entre-Rios el hilo de una conspiracion infernal. Se trata nada menos que de asesinar al General Urquiza contando con un pronunciamiento que debia estallar aquí, y en el Salto.

No tenemos noticia ninguna oficial, pero la persona que nos ha dado esta nueva es digna de toda fé.

En el Uruguay se activaba el sumario que el gobierno habia mandado levantar con el objeto de esclarecer la verdad del hecho y descubrir los culpables. Nos dicen que ya son conocidos los nombres de varios de los del complot.

Si como creemos el rumor es cierto, el Gefe Político debe redoblar su vigilancia y no andar desprevenido porque los enemigos del órden no pierden la esperanza de perturbar la tranquilidad de la República, valiéndose de sus corifeos en el exterior y de los traidores que se pasean muy tranquilos por nuestras calles.

El dia de las elecciones, nos dicen, que era el designado para el pronunciamiento que debia estallar aquí ¿No tendria relacion con el empeño del Alcalde Etcheverri en hacer las elecciones en el *bretecito* de la escuela, y su propia desercion, en presencia del número de personas que concurrian al acto?

No sabemos que pensar sobre tan rara coincidencia; pero bueno será que el Sr. Gefe no la olvide por lo que *potest contingere*.

ESCÁNDALO.

El Domingo á la noche ha tenido lugar un escándalo inaudito, y con circunstancias atenuantes, puesto que ha sido cometido por empleados públicos en la persona de un anciano respetable y cargado de hijos.

La solicitud que á continuacion publicamos, dá los detalles que nosotros nos abstenemos de dar.

El oficial primero de la Gefatura de Paysandú D. Enrique Ferrer, beodo, ha violado el domicilio de un pobre anciano.

El Oficial Auxiliar de la misma José A. Duarte, beodo tambien, y los Sres. Diaz y Arenas queriendo llevar al colmo la injusticia cuando pretendieron llevar preso á la víctima, y dejar impune á los criminales.

Domingo Maristany súbdito español, padre de una numerosa familia, vecino y propietario de esta ciudad, ante V. S. me presento y digo; que en el dia de ayer á las 9 poco mas ó menos de la noche, estando cenando en compañía de mi esposa y nueve hijos, se atropella mi casa por el Oficial 1.º de esa Gefatura D. Enrique Ferrer y su Auxiliar 2.º D. José Duarte, so pretesto de que de dentro de mi casa le habian tirado un tiro al referido Sr. Ferrer.

Sorprendido así y presentándome en el momento á averiguar tan estraño acontecimento, el Sr. Ferrer con revolver en mano me ofrece la muerte, que tal vez salvé de ella por hallarme rodeado y abrazado de mis nueve hijos y mi esposa, pues, por repetidas veces me apuntó, y aun mi esposa me asegura vió la chispa una vez que apuntó é hizo fuego. Hallándome en este estado, se presentaron el Capitan Arenas, D. Juan José Diaz y unos soldados, pidiendo el Sr. Arenas me llevasen preso. En este momento apareció un tal Sr. García que reprendiendo severamente á todos por el escándalo, los hizo retirar, empleando para conmigo y familia todos los medios de consuelo para que cerrásemos la puerta y estuviésemos tranquilos, ofreciéndonos que ya serian castigados por tan escandaloso atentado: infinitamente agradecimos á este Señor tan laudable proceder, que á no ser él, solo Dios sabe lo que hubiese acontecido.

De la violacion de mi domicilio resultaron cuatro vidrios rotos, varios pantazos en los postigos, al parecer de estoque, y la señal de un balazo.

No pido Sr. Gefe ningun castigo para ellos: conozco que entregados completamente á la bebida, no supieron quizás en ese momento lo que hacian, pero pobre como soy con una numerosa familia á qué atender, es muy natural y justo abonen los daños y perjuicios que hayan causado, prévio reconocimiento y tasacion, corrigiéndolos V. S. como crea mas conveniente, para que en lo sucesivo se abstengan de repetir tan escandaloso atentado. Es justicia que pido etc.

Paysandú, Enero 18 de 1869.

Domingo Maristany.

Departamento de Soriano.

De una revista del *Rio Negro* copiamos los siguientes párrafos, sobre uno de los cuales tenemos que observar: 1º que el dia menos pensado el corresponsal del *Siglo* va á aparecer como culpable del extraordinario calor que experimentamos; 2º que si mal no recordamos, es completamente falso que nuestro desventurado corresponsal hablara de enfermedades epidémicas reinantes, sinó tan solo de la necesidad de adoptar medidas para evitarlas, con la particularidad de que todos los diarios escepto *El Siglo* publicaron la tal noticia mortífera que pintaba á Mercedes sufriendo todas las plagas de Egipto inclusa la sarna.

Hechas estas aclaraciones para que no se pierda el alma de nuestro corresponsal, allí va lo que dice el colega de Mercedes sobre la Junta y otros asuntos locales:

«No sucede lo mismo con la J. E. A. del Departamento. Los elementos heterogéneos de que se compone, le dan una constitucion impropia.

«En su elevada mision, y con el cúmulo de atribuciones de que se halla investida, necesitaria tener en su seno elementos de actividad y conspícuos para poderse desenvolver facilmente con ventajas positivas nuestra poblacion, y reglamentar todos los ramos de su administracion de un modo digno, á fin de obtener siempre los mejores resultados.

«Desgraciadamente, no sucede así, y vemos con dolor, que el indiferentismo ó la mala voluntad, al propio tiempo que la escasez de conocimientos en la mayor parte de sus miembros, tienen en una inaccion perfecta á dicha corporacion, dando lugar á dudas de sus existencia.

«Faltando pues la uniformidad é intelijencia entre sus miembros, nada bueno puede esperarse de sus resoluciones.

«Por otra parte; alejado como está de la corporacion, por las mezquinas disposiciones gubernativas, el delegado del poder Ejecutivo; no pudiendo este influir en los destinos de aquella, sino por el contrario, abstenerse de toda participacion en sus asuntos, fácil es comprender cuanto inconveniente ha de surjir entre ellos.

«Faltando la cohesion que debiera existir entre ambas autoridades, mil veces se han de colocar en posiciones bien difíciles; y de su desintelijencia, el pueblo sacará siempre la peor parte.

«Cuenta Mercedes, con una sociedad de fomento que, aunque nada ha hecho hasta el presente, no obstante haber alcanzado del Gobierno concesiones muy ventajosas y favorables á sus intereses particulares, parece se ha propone muy felices para lo sucesivo; así sea, y ojalá, para bien del vecindario que sus resultados correspondan dignamente al lema con que se ha anunciado y gira en esta plaza.

«La salud pública sigue en el mejor estado, habiéndose tomado por la autoridad todas las medidas precaucionales necesarias para evitar el que ella sea alterada por enfermedades contajiosas.

«La concurrencia de bañistas que en años anteriores han visitado nuestras preciosas aguas, ha disminuido algo en el presente, pero no es tanto como podia esperarse, atenta la alarma que puede haber producido en los ánimos debiles, las correspondencias publicadas en *El Siglo* de Montevideo, y que daban á esta ciudad invadida por varias enfermedades epidémicas.

«Los que se ocupan en tarea tan ingrata, por cierto no son muy amigos, ni les interesa mucho la prosperidad y adelanto de esta bella poblacion.

«No obstante lo que ellos se proponen, Mercedes marcha precipitadamente por la via del progreso.

«Así lo indica claramente su poblacion, sus constantes construcciones, la escasez de gente trabajadora cuyos brazos se ocupan en las diferentes artes é industrias de esta ciudad y su departamento, y mas que todo, las necesidades sociales que dia á dia se hacen mas premiosas entre nosotros.»

EXTERIOR

Buenos Aires

Leemos en *La República*:

MANTAS—Se ha hecho del ejército, por el Marqués de Caxias, un pedido á esta capital, de una cantidad para cubrir los caballos y preservarlos de los vampiros, como tambien la aplicacion de un sistema especial de herraduras á consecuencia de la fragosidad del terreno del interior del Paraguay.

Respecto á los vampiros, hemos oido decir que esto es una para invencion, pues solo los hay á la altura de Curumbá y que solo es un pretesto de Caxias para prolongar la guerra y dejar que Lopez termine su obra de devastacion.

Sobre la aspereza del terreno aseguran algunos que ningun inconveniente hay para que las cabalgaduras transiten como de ordinario y presten su servicio al ejército aun en el centro de aquellas serranías.

MR. CRAWFORD—Este señor que forma parte de la redaccion del *Standard*, se embarcó ayer con destino á la Asuncion.

El objeto de su viaje nos dicen que es recojer algunos datos de los últimos sucesos, para publicarlos en dicho diario.

INMIGRACION—Segun diarios suministrados por el secretario del Asilo de Inmigrantes de esta capital, el número de inmigrantes, ha sido durante el año anterior, de 29, 234 individuos.

El año 67 la inmigracion fué de 13,696 y el 65 de 11,767.

Respecto á la relijion que profesan todos ellos, resulta que los católicos estan representados por un 85 p.% y los protestantes en un 15 p.%

Sobre la proporcion relativa entre mujeres y niños, hay de los primeros un 17 p.% 13 p.% de los segundos y el 17 p.% de los últimos hasta la edad de doce años.

NO HAY CÓLERA!—Ayer llegó á nuestro puerto el vapor *Silex* procedente de la Asuncion, y por el sabemos la plausible nueva de haber cesado casi por completo el cólera entre los aliados. Apenas dos ó tres casos diarios se sentian, lo que autoriza á creer que el flajelo ha desaparecido.

Rosario de Santa Fé.

Leemos en *La Capital* y *El Federalista*:

—Mr. Leon Noel, ministro frances en la República Argentina, pasó el martes en el *Cisne* con direccion á la Asuncion del Paraguay.

—Se asegura que pronto llegará á esta ciudad una cantidad de velocípedos de una y dos ruedas, de la mejor fábrica de Paris.

A propósito de velocípedos, se nos dice que una persona trasporta en el velocípedo que posee el Sr. Dousset, dueño del café de Paris, desde este punto hasta la quinta del Recreo Rosarino del mismo señor, en 15 minutos.

—La paralizacion comercial continúa.

Solo algunas transacciones de importancia han sido hechas en trigos y harinas.

—Por fin las compañías de vapores se entendieron, [illegible]

FOLLETIN 172

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Viscaino

—¡Negro!—esclamaron todos.
—Tal vez por eso se tapa.
—¡Qué tontería! ¿No hay en Madrid otros muchos como él?

IV.

Las murmuraciones de los mendigos seguian mas que nunca, y su ódio hácia al pobre negro iba creciendo de una manera espantosa; pero en medio de todo no encontraban un pretesto para lanzarle de allí.

Efectivamente; ¿con qué derecho iban á intentarlo? ¿Quién les autoriza para ello?

[illegible] cidos en la mendicidad para mover á compasion á las personas que diariamente asistian al templo: en vano procuraban dar á sus palabras un acento mas gemebundo; inútilmente inventaban llagas y dolencias que desaparecian por la noche: su antagonista seguia recaudando cuantiosas limosnas, que ellos considera[ban] una usurpacion.

Cuando se retiraban una tarde, despues de desempeñar cada cual las funciones de lisiado, penetraron en la pieza interior de una taberna, sita en la plaza de la Cebada, porque la ciega les habia dicho que tenia que hablarles.

—¿Qué ocurre?—preguntaron despues de haber hecho la razon á dos cuartillos de lo tinto.

—¡Gran noticia!—contestó la ciega, que acababa de perder en aquel momento su *gota serena*.

—Vamos, vamos, hablad, tia Claudia; ¿de qué se trata?

—Se trata de nuestro comun enemigo.

—¿Del negro?

—¿De ese miserable?

—Ese negro, ese miserable, como le llamais, tiene mas dinero del que podemos reunir todos juntos pidiendo limosna por espacio de cien años.

—¿Qué decis?

—¡Que es millonario!
—¡Millonario!
—¡El! ¡Un negro!
—Justamente.
—Vamos, sin duda estais soñando.
—De fijo.
—Escuchadme, y sabreis lo que queria deciros.
—Esta buena tia Claudia empieza á chochear,—dijo el paralítico, guiñando el ojo á la muda.

V.

En cuanto á la ciega creyó oportuno beber, antes de tomar dignamente la palabra.

—Ya habreis observado que esta mañana el negro no ha parecido por la iglesia.

—Es verdad.

—Y que yo tambien en vez de ir á la hora de costumbre lo he hecho algo mas tarde.

—Efectivamente.

—Pues bien, no ha sido por falta de madrugar.

—Pero en fin; ¿habeis estado almorzando con el negro y sus millones?

—Nada de eso; escuchadme: estaba yo tomando el aguardiente en la tienda del Rojo, con intencion de ir hácia San Isidro, cuando vi pasar á nuestro mendigo...... pero de un modo que me costó trabajo reconocerle.

—¿Iba tal vez disfrazado de papagayo?—preguntó el paralítico en tono de burla.

—Os advierto, tio Miguel, que si no dais crédito á mis palabras, ceso de hablar y......

—Vamos, vamos, tia Claudia, proseguid vuestra revelacion, y no hagais caso de las interrupciones.

—Sigo, pues, pero en el momento que note la mas ligera burla......

—Bien, bien; adelante.

—Pues como iba diciendo me costó trabajo reconocer á nuestro negro. Figuraos que iba vestido de caballero, con un levitón que le pasaba de las corbas, sombrero de copa, guantes y baston. Es verdad que tal vestimenta estaba un poco deteriorada; pero ello es que parecia un personaje.

Estas palabras hicieron que el auditorio redoblase su atencion.

La ciega prosiguió relatando lo que habia *visto*.

—Afortunadamente él no se apercibió de mi presencia; yo puse especial cuidado en taparme, y sin mas dilacion partí en su seguimiento. Esto era en la calle de Toledo, junto á la Fuentecilla; caminamos así hasta la iglesia de San Millan, donde se detuvo para oir misa.

—¡Eso sí, es mojigato como ninguno!—interrumpió el incorregible paralítico.

—Terminada la misa salimos á la calle, donde tuvo la desvergüenza de dar limosna á los pobres que habia en la puerta.

—¡Cómo! ¡Dar limosna él que la pide!

—¡Háse visto el farandulero!

—¡Y en cambio será capaz de no beber una copa de vino!

—¡Es claro! ¡Cómo ha de entrar en las tabernas vestido de caballero?

La indignacion de los mendigos subió de punto al oir las palabras de la tia Claudia.

Efectivamente; era censurable que aquel mendigo pidiese limosna para darla á su vez, privándose hasta de una copa de vino, que era el menor esceso que podia permitirse.

VI.

La tia Claudia prosiguió:

—En fin, para no cansaros diré que él delante y yo detrás, llegamos hasta la calle de la Reina, en una de cuyas casas se introdujo, llamando en el cuarto bajo.

Yo me planté á pocos pasos, decidida á esperarle. Mientras tanto vi salir á una chicuela del mismo piso donde habia entrado el negro.

Acerquéme á ella y traté de sonsacarla.

—Perdonad,—le dije,—¿teneis la bondad de decirme quién vive en ese cuarto de donde salís?

—Don Luciano Ramirez,—me contestó.

—¿Y qué es ese caballero? Dispensadme la pregunta; pero yo soy una pobre mendiga, y me han dicho que aquí vivia un caballero muy caritativo.

—Efectivamente; mi amo el Sr. de Ramirez hace bastantes limosnas ... es banquero y cada mes destina una cantidad para socorrer muchas necesidades ... pero si no teneis una persona que os recomiende, es inútil que os acerqueis á su casa.

—¿Y podriais decirme quién es un....un negro que acaba de entrar en su casa?

—¡Oh! ¡Hablais de don José!

—Ignoro cómo se llama.

—Ese caballero tiene impuestos algunos millones en casa de mi amo; y hoy, como todos los dias iguales á este de cada mes, viene á sacar dinero.

VII.

En esta conversacion estábamos cuando volvió á salir el negro, á quién llaman don José, y que tiene algunos millones, y cuidé, como antes, de que no me conociera, me despedí de la chica, volviendo á caminar en su seguimiento.

Así llegamos hasta casa de un alquilador de caballos donde entró el negro, volviendo á salir á poco sobre una cabalgadura; con direccion á Ocaña, segun me dijeron allí mismo......y aquí concluye mi historia.

—¿Pero estais bien segura de no haberos equivocado?

—¡No lo he de estar!—contestó la tia Claudia. Acaso yo no le conozco perfectamente?

—Dios mio! ¡millonario!—suspiró melancólicamente el epiléptico.

—¿Cuánto dinero será un millon?

—Yo no sé; pero creo que con él se podria comprar la iglesia de San Isidro, donde ese hombre pide limosna.

—¡Ya lo creo! Y tambien el Palacio Real.

—De cualquier modo, el negro es un hombre misterioso.

—Si pudiéramos averiguar lo que trae entre manos...

—Imposible.

—Lo que importa es que no vuelva á pedir limosna donde estamos nosotros.

—Mañana mismo me encargo yo de decirle lo que hace al caso.

—Y yo tambien.

—Y yo.

Y una vez hechos tales propósitos y concluido el vino, el cónclave de mendigos se dispersó, pensando todos en los millones del negro don José.

El paralítico corria como un desesperado á colocarse en su puesto de pedir.

El epiléptico se quedó frio é inmóvil como una estátua de mármol.

Todos, en fin, parecian que habian sido elegidos por el Señor para obrar sobre ellos uno de sus mas portentosos milagros.

En aquel momento, las dolencias que cada cual... suponia sufrir, desaparecieron como por encanto.

CAPITULO II.

DONDE SE DICE QUIÉN ES EL MENDIGO.

I.

Efectivamente; la tia Claudia no se engañaba, y á pesar de su ceguera, habia visto al negro mendigo salir de casa del alquilador de caballos con direccion á Ocaña.

Tan luego como aquel hombre traspuso la puerta de Atocha, levantó la cabeza, que hasta entonces habia tenido inclinada sobre el pecho y respiró con fuerza, aspirando deliciosamente el aire fresco de una hermosa mañana.

Sin contratiempo ninguno llegó al punto donde á la cuenta terminaba su viaje, esto es, á Ocaña.

Entró en una de las posadas del pueblo y pidió que le preparasen la comida para de allí á un rato dirigirse en seguida al convento de los padres misioneros.

Llamó en la portería, donde sin duda debia ser conocido, porque el lego portero le recibió con la sonrisa en los labios, haciéndole profundas reverencias é introduciéndole en la celda del padre superior.

II.

El negro no habia notado que desde su salida de Madrid iba seguido y espiado por un hombre, ginete en un buen caballo, el cual echaba mano de las mayores precauciones para que su presencia no fuese notada por el negro.

Este hombre era nuestro conocido Unzúe, de quien el lector no se habrá olvidado, habiéndole visto tantas veces en casa de la baronesa de Belmez.

Veamos antes lo que habia dado márgen á que Unzúe fuese en seguimiento del negro.

III.

Unzúe seguia habitando en la misma casa de la calle de Toledo, encima de la tienda del señor Damian, de quien hace tiempo no hemos vuelto á ocuparnos, porque no ha sido necesario.

Aunque Unzúe, de jóven, habia sido un tanto calavera, la edad vino á hacer que madurase su juicio y se retirase prudentemente de la senda de sus locuras, entrando gustoso en la de las costumbres morigeradas y prácticas religiosas, harto tiempo relegadas al olvido.

No es esto decir que Unzúe, en su juventud, tuviese ninguna mala accion de que acusarse.

Mozo y dueño de una regular fortuna, habia hecho ni mas ni menos lo que otros mil en su caso, esto es, habia tenido buenas amigas, buenos caballos y buena mesa.

Pero al aparecer la primera cana en su cabeza entró á cuentas consigo mismo, conviniendo en que harto tiempo habia disfrutado del mundo para que no fuera prudente en todos conceptos adoptar otro género de vida, como lo verificó sin vacilar.

Unzúe acostumbraba todas las mañanas á oir misa en la iglesia de San Isidro, próxima á su casa.

Despues solia dar limosna á los pobres que la pedian en el átrio.

Una mañana, pues, se encontró con un mendigo mas; un mendigo que no ostentaba ningun título á la compasion estraña, mas que su continente, que tanto diferia del de sus compañeros, y el misterio en que parecia envuelto.

Unzúe lo socorria diariamente como á los demás.

Solo que tuvo ocasion de observar, que cuando Unzúe se le aproximaba, ponia mas interes antes en recatarse, y su mano temblaba al recibir las monedas que recibia, como si fuera víctima de una estraña emocion.

Esto fué suficiente para despertar la curiosidad de Unzúe respecto de aquel hombre.

Desde entonces puso un singular empeño en verle el rostro, cosa que no pudo conseguir, porque Unzúe no queria que se apercibiese de ello.

Tambien quiso hacerle hablar, dirigiéndole algunas preguntas indiferentes al parecer.

El mendigo no contestaba mas que con monosílabos; sin embargo, el curioso caballero creyó reconocer aquel acento, si bien no pudo dar con la persona á quien pertenecia.

V.

Y desde aquel dia su curiosidad se avivó mas y mas.

—¿Quién podrá ser ese hombre?—decia hablando consigo mismo.—Es indudable que yo le conozco, por lo mismo que él pone mas empeño en recatarse cuando habla conmigo que cuando lo hace con otro cualquiera... por otra parte su voz no me es desconocida... yo le he oido hablar en otra parte antes de ahora... es mas, su acento me revela el de una persona querida... es preciso que yo sepa quién es ese hombre tan misterioso: ese mendigo que no importuna cuando pide; que no ostenta ninguna de esas enfermedades fingidas, y que su actitud le hace asemejar á una estátua de piedra tallada en una de las columnas del templo...

E impresionado con esta idea, Unzúe no halló otro medio mas hábil que interrogar á uno de los mendigos del átrio, á quienes tambien socorria diariamente.

Al efecto, un dia, aprovechando la ausencia del negro, se aproximó á la tia Claudia.

Despues de poner en su mano una moneda de plata, la preguntó:

—¿Podriais decirme, buena mujer, por qué se tapa tanto la cara ese pobre hombre que tambien pide limosna? ¡Es chocante verle con capa aun en el mes de Julio!

—No puedo decíroslo, mi buen señor; porque yo mismo lo ignoro: yo creo que ese hombre debe ser muy hipócrita y trapisondista.

La tia Claudia, que encontró una ocasion á propósito para hablar mal del negro, trató de no desaprovecharla.

—¿Pero no le conoceis?—volvió á preguntar á Unzúe.

—No, señor, él no se deja ver de nadie, ni con nadie quiere conversacion; sin embargo, yo le he *visto* la cara.

Unzúe se quedó no poco maravillado al oir que la ciega pudiera haber visto mas que los que disponian de dos buenos ojos.

—¿Que le habeis visto?—preguntó Unzúe en el colmo de la estupefaccion.

La tia Claudia comprendió que aquella imprudencia podia privarla de los socorros de Unzúe, por lo que se apresuró á rectificar.

—Seguramente que yo no he podido verle... ¡pobre de mí! ¡Para qué queria mas dia de fiesta! Pero al decir que le he visto me remito al dicho de una vecina mia, que vino á buscarme la otra tarde para acompañarme á mi casa... porque esta pícara gota serena...

—¿Y bien?—interrumpió Unzúe, que ya sabia á que atenerse respecto á la ceguera de la tia Claudia.

—Pues resulta, que esa vecina mia pudo verle la cara en un descuido que tuvo el tal, y vió que......

—¿Qué es lo que vió?

—Que la tiene mas negra que el mal sino.

—¡Cómo! ¿Es un negro?

—Sí, señor, como vuestra merced lo oye.

V.

Unzúe se marchó de allí preocupado.

Inmediatamente se le vino á la imaginacion el recuerdo de su criado Alí.

La voz del mendigo convenia con la de este, y en [illegible]

GACETILLA

VARIEDADES

SECCION COMERCIAL

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TELÉGRAFO MARÍTIMO

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

EL DIRECTORIO

PARA ALQUILAR

EXTRACTUM CARNIS DE LIEBIG

EL ESCRITORIO DEL INFRASCRIPTO SE HA MUDADO

SOCIEDAD PORVENIR
AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE [illegible] DE NOVIEMBRE DE 1868

Capital Social 2.000,000 pesos en 20,000 acciones de 100 pesos cada una

En el Banco Mauá y C.ª se abrirá la suscricion de las acciones de esta Compañía, desde el dia 26 hasta el 31 de Enero p. f.

El capital de esta importante asociacion, se halla representado en 111,000 cuadras de tierra en las mejores localidades de esta República, conteniendo mas de 150,000 ovejas, 10,000 cabezas de ganado vacuno, mas de 5,000 animales yeguarizos, otros valores fijos y muebles y $ 500,000 en efectivo al crédito de la misma Compañía en el Banco Mauá y C.ª para el mayor desenvolvimiento de los elementos de trabajo, que conviniese desde luego poner en juego para aumentar los fuertes sociales.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Diez $ por accion pagos en el acto de suscribir.	Diez „ por accion pagos el dia 31 de Marzo de 1870.
Diez „ el dia 31 de Marzo de 1869.	Diez „ 30 de Junio de id.
Diez „ el dia 30 de Junio de id.	Diez „ 30 de Sbre. de id.
Diez „ 30 de Sbre. de id.	Diez „ 31 de Dbre. de id.
Diez „ 31 de Dbre. de id.	Diez „ 31 de Marzo de 1871.

d.25-1mes.

SOCIEDAD
ILUMINACION A GAS DE MONTEVIDEO

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de 27 de Noviembre de 1868.

CAPITAL SOCIAL $ 1.200,000, DIVIDIDOS EN 12,000 ACCIONES DE 100 $ CADA UNA

Desde el dia 26 del corriente queda abierta en el Banco Mauá y C.ª la suscricion á las acciones de esta Compañía que gozan de la ventaja especial de un dividendo nunca inferior á 9 p % garantido por el Sr. Baron de Mauá á contar desde el 1.º de Enero próximo futuro (art. 6.º de los Estatutos).

CONDICIONES DE SUSCRICION

25 $ por accion pagaderos al realizar la suscricion.
25 „ el dia 28 de Febrero de 1869.
25 „ 30 de Abril de id.
25 „ 30 de Junio de id.

d.25-1mes.

EN LA NUEVA JOYERIA
DE
LUIS BOULIECH
CALLE TREINTA Y TRES, NUM. 93

Se encuentra un gran surtido de alhajas en general, joyeria, relojeria y objetos del último gusto y de arte.

Especialidad de trabajos en pelo, cuadros, cadenas, trenzas, brazaletes, carabanas y todo lo que compone el arte.

En la misma casa se encargan de hacer ó componer toda clase de alhajas y joyeria; tambien se compra oro, plata y piedras finas en general. e 6 1mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

CUBADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

Ojo! Ojo! Ojo!
GRAN BARATILLO DE CALZADO
EN LA ZAPATERIA
LA PROVINCIA
86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86. e.16-perm.

LAS CÉLEBRES
BOMBAS
DE HACER EL POZO Y SACAR AGUA
EN UNA HORA
USADAS EN LA EXPEDICION DE LA ABISINIA
LAS HAY EN EL
PRIMER DEPÓSITO AMERICANO
CALLE DE BUENOS AIRES, NUMERO 152.
JUAN SHAW

e.17-15p.

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS
DE BURIN DU BUISSON
Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris
APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapéutica y materia médica*, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son a menudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco éxito á la falta que tienen estas preparaciones de la manganesa cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está íntimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1° **Polvos ferro-manganicos** produciendo instantáneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economía las aguas minerales ferruginosas.

2° **Píldoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa** inalterables conteniendo cada una cinco centígramos de ioduro de hierro manganésico; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfáticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

3° **Confites de lactato de hierro y de manganesa**
4° **Píldoras de carbonato de hierro y de manganesa** prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea. La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin du Buisson, deseando obtener respecto el valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse á su depósito general.

En *Montevideo*, á su depósito en botica de Guillemette.

ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad, general (curando y fortalece). —Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorífica.—*Paris*, calle de Castiglione, n° 2.—Exigir la marca de fábrica abajo indicada cubriendo la espalda de cada frasco de forma triangular.—Depósito en *Montevideo*, V. Carabalerdeca, W. Cranwell.

Hogg

Ferro-carril Central
DEL
URUGUAY

NUEVA SUSCRICION DE ACCIONES
En la oficina de la Administracion
CALLE ZAVALA N.º 114

IMPORTE DE UNA ACCION 235 $

Pagaderas 20 $ al tiempo de suscribirse, y los restantes 215 $ en entregas de 5 $ MENSUALES hasta el completo pago de la accion.

e.21-1m.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc,

d.29-permanente.

CASA DE CAMBIO
Y COMISIONES
172—MISIONES—172

IMPORTANTE AL COMERCIO

En esta casa, se compra toda clase de créditos contra el Banco Italiano, ya sea en letras, ó saldos de cuentas corrientes que no son pagas hasta el término de su liquidacion.

Santiago Rico.

e.23-1p.

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862
Y VICEVERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en la droguería de Don Augusto Las-Cazes. e. 11-1mes.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES
Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.
e11 term.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA
En el Plata
F. BLANCHET Y C.ª
CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

d.18-perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

Colegio Frances Español
DE SEÑORITAS

El colegio frances español de señoritas, dirigido por las señoritas Castelnau se ha trasladado en la calle del Bayman 207 esquina á la de Maldonado.

Se reciben pupilas y medias pupilas. Se dan lecciones de frances y piano á domicilio. e. 1.º 1mes.

AGENCIA
del Correo de Ultramar
LA MODA DEL CORREO
DEDICADA Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Esta publicacion saldrá á luz dos veces al mes formando al año un esplendido tomo de 200 páginas con sus figurines y patrones de bordados.

El periódico sale á luz 52 veces al año con mas de mil grabados de los mejores artistas. Se recibe por los vapores ingleses y franceses.

Para el año 1869, se dará á los suscritores la magnífica prima de los *Caballeros de Bois Doré* escrita por Jorge Sand.

En la agencia se toman suscriciones por las publicaciones francesas de ciencias, artes de modas, literarias y políticas.

Las personas que desearen suscribirse como las que deseen continuar suscritas podrán apersonarse en la agencia calle del Sarandí 156.

Augusto Las-Cazes.

e. 10-4p. 1 por sem. 3ª pág.

DEPÓSITO
DE
CARRUAJES
DE LOUIS SAUZE

Se avisa al público que en dicho establecimiento hallarán siempre un surtido de carruajes, de alquiler, mas otros de lujo, y no abierto no de lujo. e8-1mes.

Dr. POVET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.

p. 25 perm.

J. ESNAULT
PINTOR Y VIDRIERO

Se encarga de cualquier obra de su profesion así como de colocar vidrios garantiendo:

BREVEDAD Y PERFECCION

Calle de Zavala 159, Montevideo. e.1º-1mes.

Banco Oriental
Balance en 31 de Diciembre de 1868.

ACTIVO.

Accionistas		$ 250,000
Caja: Metálico	2,164 56	
Emision de otros Bancos	69,951 18	„ 145,[illegible] 91
Nuestra emision	73,[illegible] 10 „	
Cuentas corrientes: Saldos en favor del Banco		„ 375,865 02
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir		„ 212,[illegible] 51
Varios deudores		„ 22,172 41
		$ 1,136,[illegible] 91

PASIVO.

Capital		$ 500,000
Emision garantida	183,970 40	
amortizada de Ag.º á Nbre.	[illegible]	„ 425,900 40
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco		„ 167,[illegible] 10
Varios acreedores		„ [illegible] 41
		$ 1,136,[illegible] 91

S. E. ú O.
Montevideo, Enero 8 de 1869.
Manuel A. Silva, Gerente.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
Perez—Peñalva.
e.8—30.

Banco Montevideano
Balance del 31 de Diciembre de 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en metálico	$	45,[illegible] 86	
Idem emision de otros Bancos	„	36,770	
Idem nuestra emision	„	47,[illegible] 60	$ 129,[illegible] 15
Accionistas			„ 420,300
Letras descontadas			„ 4 2,[illegible] 16
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco			„ 1,5[illegible] 29
Sucursales:			„ 65,[illegible] 61
Fondos públicos			„ 613,[illegible] 37
Diversos deudores			„ 21,281 13
			$ 3,[illegible] 79

PASIVO

Capital		$ 1,1[illegible] 000
Fondo de reserva		„ 674,[illegible] 50
Depósitos y cuentas corrientes		„ 156,[illegible]
Diversos acreedores		„ 112,[illegible]
Emision garantida	$ 1,[illegible]	
Idem amortizada	„ 163,[illegible]	„ 1 153,600
		$ 3,[illegible] 79

Montevideo, Enero 2 de 1869
Por el Banco Montevideano—*P. Varela.*
P. G. Villamil Contador.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
M. Lamas—Perez
e1 30-

Agua legítima de Seltz
En canastos de 48½ porrones—Calle Zavala núm. 124.
e. 8 15 p

SOCIEDAD
DE
CRÉDITO HIPOTECARIO

Habiendo espirado ayer el término de la circular que publicó esta casa bancaria con fecha 10 del corriente exigiendo el cobro á todos sus deudores por vencimientos de hipotecas é intereses; como se han presentado diversos deudores pidiendo espera por algunos dias; atendiendo la situacion económica en que se halla el pais, y deseando la sociedad conciliar en lo posible los intereses del pueblo con los de la institucion, concede como improrogable el plazo de 15 dias á contar desde hoy para que todos sus deudores vengan á saldar sus cuentas.

Montevideo, Enero 21 de 1869.
El Gerente.

e. 21-15p.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

e2. 1-perm

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. e-14 1mes.

BARRACA
DE
SOLIS
Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Schath y Mellian.

ATENCION
A los Estancieros y Comerciantes en general.

La Nueva Rosita que hacia la carrera á San Ramon Costa de Santa Lucía, estendió su marcha hasta «Yesca» costa del Yí; siempre con escala á los destinos de S. Ramon y Santa Rosa.

Ofrece al honorable público su servicio y buena administracion y esmerado trato.

Sale de Montevideo los 8, 15, 23 y 31 y de Yesca los 4, 12 19 y 27—Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia en el Hotel de Roma plaza Independencia. e.1º 1mes.

LA
BIENHECHORA DEL PUEBLO
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion 22 del presente recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

BARRACA
VICTORIA
125—CALLE SANTA TERESA—125

Carbon para cocina
Carbon para herreros

A precio módico llevándose á domicilio.

e.19 1m.

R.° Consolato Generale
D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano.

1 Eredi Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Gius. Balestrini, 4 De Pezza Stefano, 5 Lunari Benedetto, 6 Ferrando Giovanni, 7 Carlo Spotorno, 8 Lombardi Aurelio, 9 Varetto Carlo, 10 Emanuele, Michele Segalerba ecc. 11 Scotti Annibale, 12 Avegno Leonardo Giuseppe, 13 Gaito Bartolomeo, 14 Giudice Gius. 15 Zer Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Angelo, 18 Fajardo Giuseppe, 19 Cammarano Nicola, 20 Infantino Giangiacomo, 21 Rachetti Giovanni, 22 Viscardi Bernardo, 23 Bisiola Giulio, 24 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Auriemma Giovanni, 27 Galvagno Vincenzo 28 Bonaiti Pietro, 29 Bilio Francesco, 30 A. Paredi, 31 Davide Dellepiane, 32 Padula Michele, 33 Cortese Vito, 34 Campi Domenico, 35 Di Santi Francesco, 36 Scotti Cesare, 37 Ayres Gius. 38 Leonardi Filippo, 39 Ratti Eredi, 40 Tunicello Luigi, Ravina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giacomo, Galliani Giovanni, 41 Campontico Filippo, 42 Traversa Giacomo, 43 Lanfranio Giacomo 44 Franco Simone, 45 Suffia G. B. 46 Scotto Maria 47 Devoti G. B. Goggia Gius. 48 Pastorino Pietro, 49 Verelli Osvaldo, 50 Marenco Guglielmo, 51 Croce Giacomo, [illegible]

Montevideo li 21 Gennajo 1869.
Il Regio Console Generale.
G. B. Raffo.

e.17-15p.

Consolato Generale di S. M.
IL RE D'ITALIA.

Sono invitati i creditori della Successione del fu Luigi Fanti a presentare in questa Regia Cancelleria i loro titoli di Credito entro cinque giorni dalla data d'oggi, cioè a tutto il 26 del corrente mese, trascorso il quale termine non si ammetterà più reclamo di sorta.

Montevideo li 21 Gennajo 1869.
Il Regio Console Generale.
G. B. Raffo.

Se avisa á los acreedores de la Sucesion del finado D. Luis Fanti, de presentar en esta R.ª Cancellería sus títulos de crédito en los cinco dias de la fecha es decir hasta el 26 del corriente mes, pasado tal dia no se admitirá reclamo alguno.

Montevideo, 21 de Enero 1869.
P. R.º Cónsul General.

e.22-4p.

Plaza General Flores
(AGUADA)

Se vende la confitería y billar *Al Pobre Luis*. En la misma hallarán con quien tratar. e.22-1m.

Magnificos terrenos
EN EL CORDON.

A una cuadra al Sud de la plaza de Artola se venden en solares al gusto del comprador; para tratar pueden ocurrir á la barraca de los Sres. Oliveira y C.ª calle del 18 de Julio núm. 603. e.22-6p.

¡A LOS FOTÓGRAFOS!
LA
FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA
DE PAISANDU
del finado D. Pedro Bonloux

Se vende este magnífico establecimiento de fotografía en la ciudad de Paysandú, situado en la calle principal á media cuadra de los Bancos. Este aventajado establecimiento ofrece un porvenir seguro, tanto su crédito como por las ventajosas propuestas que se harán al comprador, en la forma de pago siempre que ofrezca garantías.

Posee un material completo, cámara solar para retratos de tamaño natural, máquinas de varios tamaños, una ca[illegible] nueva fondos y muebles, cuadros de esposicion y un buen salon arreglado perfectamente. Drogas y productos químicos para trabajar un año sin gastos, papel albuminado etc. y en fin todo lo que concierne á un establecimiento completo.

Las personas que se interesen podrán ocurrir para tratar á la Fotografía Artística de Jouant y Labore calle Ituzaingo 139 ó bien al escritorio de D. Emilio Jouant en la Bolsa Montevideana.

Nota—La casa tiene contrato por 20 meses que se puede prolongar, alquiler módico. Las entradas mensuales no bajan de 200 pesos término medio. e. 22-16p.

Bolsas para Lana

Idem	idem	Trigo.
Idem	idem	Maíz.
Idem	idem	Afrecho.
Idem	idem	Harina.
Idem	idem	Carbon.
Idem	idem	Sal.
Idem	idem	Fariña.
Idem	idem	Cal,

Arpillera
Lona para catres.
Hilo acarreto.
Vino oporto.
Vino jerez.
Cigarros habanos etc. etc. etc.

Calle 25 de Agosto 110. e. 16-1mes.

CONSULADO GENERAL
DE S. M. EL REY DE ITALIA
AVISO

Debiéndose proceder á la reparacion de las averias del bergantin «Giuseppe Ferrara» su capitan Giacinto Corvetto repartidas en dos lotes:

1.º Renovacion de 85 piés de quilla mas ó menos, cambio del tajamar y rueda de proa y de algunas tablas de los planos del buque.

2.º Estraccion completa del cobre por hacer una carena general y aplicacion de cobre nuevo.

Se invitan los que quieran concurrir para la ejecucion de dichos trabajos á presentar sus propuestas cerradas en la Cancillería de este Consulado antes del dia jueves 28 del corriente á la 1 de la tarde, hora en que serán abiertas para adjudicar la que mas convenga.—Montevideo, 23 de Enero de 1869.—El Cónsul General—*Raffo.* e. 24-4p.

Peon y sirviente Se precisa el peon para un remate y el sirviente para casa de familia; el que tenga aptitudes para eso y tenga buenas recomendaciones, puede presentarse á la casa calle 18 de Julio, 183, el sirviente, y calle 25 de Agosto, 166, el peon. e.23-5p.

EN LA ESTANCIA
DE LA TRINIDAD
SITA
EN EL ANTIGUO RINCON DE SOLSONA
(BOLSA DE SANTA LUCIA)

Sobre los rios San José y Santa Lucía, se arriendan terrenos de pan llevar para sementeras en chacras de 60 cuadras. Los arrendatarios tendrán la facilidad de llevar sus productos á Montevideo por agua y por medio de vapor, no distando el puerto de la estancia arriba de 7 leguas de la Barra de Santa Lucía.

Para mas pormenores dirigirse en San José al Sr. D. Isidro del Valle, en Montevideo á los Sres. Farini hijo y Gonzalez calle 25 de Agosto núms. 107 y 109, al Sr. D. Miguel Ramos en el paso de la Arena y en la Estancia al encargado de la misma e. 9-1mes.

Regio Consolato Generale
D'ITALIA.

Si prevengono gl'Italiani qui residenti che la pensione per gli alunni dell'Istituto Internazionale di Torino fu ridotta a Lire Italiane 1500 all'anno per gli alunni della 1.ª Sezione e Lire Italiane 1800 per quelli della 2.ª Sezione.

In detto Istituto i giovani sotto la scorta dei primi professori di Torino vengono istradati a qualunque ramo di studi; viene loro insegnata la ginnastica, l'equitazione, il nuoto le principali lingue viventi ed hanno diritto ad un viaggetto d'un mese per istruzione e diletto durante le vacanze autunnali.

A fin di partenza qualche legno da guerra i giovani alunni vi avranno passaggio gratuito fino a Genova ed avranno in ogni caso qualche facilitazione a bordo dei bastimenti e piroscafi nazionali.

Per maggiori informazioni dirigersi a questo Regio Consolato.

Montevideo, li 15 Gennajo 1869.
Il Console Generale di S. M.
G. B. Raffo.

e.17-15p.

LUCIO MARTINEZ
425—ITUZAINGO—425
BAZAR

Se han recibido artículos de joyeria, merceria y quincalleria. En la misma casa hay una partida de coca de buena calidad y fresca. e. 9-15p.

ATENCION

En la Zapatería Bergalli, calle 18 de Julio núm. 276, se han recibido 800 pares de botines para hombre, con órden de realizarlo, de las mejores clases al precio de 3 1/2 pesos de á 3 pesos id. para señora niñas y varones al precio mas bajo de plaza. e. 17 15 p.

Junta E. Administrativa
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA
AL PUEBLO

La oficina previene á los contribuyentes que desde el 1º del próximo febrero se presentarán á hacer la declaracion y pago de contribucion directa, hasta el 31 de marzo improrogable, especificando la Seccion en que está situada la propiedad, la manzana y núm. de la puerta y el núm. de varas de frente y fondo para su mejor avaluacion.

Montevideo, enero 15 de 1869.
e. 16—1 mes. *El Director.*

EDICTO DE POLICIA
SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL

[illegible]

4.º Igualmente se permiten los bailes de máscaras, ya sean públicos ó en casas particulares, debiendo estos terminar al domingo siguiente del carnaval.

5.º Permítese tambien las comparsas, ya sean á pié, en carruaje ó á caballo y del mismo modo las reuniones en los sitios públicos de la ciudad; previniéndose no se permitirá que ninguna comparsa lleve como distintivo el estandarte del pais ni el de ninguna otra nacionalidad.

6.º Los que infrinjan cualquiera de estas disposiciones, ó propendan á perturbar el órden público, serán conducidos á la casa central de Policía, pagando una multa segun la gravedad de la falta.

El presente edicto se publicará con anticipacion en los diarios de la capital y al mismo tiempo se fijará en los parages mas públicos para el conocimiento de todos.

Montevideo, enero 9 de 1869.
José C. Bustamante.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitarse cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* 3ª perm.

CONTRASTE PÚBLICO

Por disposicion Superior se hará efectivo el Reglamento vigente sobre pesas y medidas métricas desde el primero de Enero; al comercio se recuerdan los artículos siguientes:

Art. 36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en las transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinte y cinco pesos, sin perjuicio de las demás á que dé ocasion la falta de contraste ó faltas que puedan tener.

Art. 37. La falta de contraste se purgará con una multa de veinte y cinco pesos por cada ejemplar inutilizándose además la pesa ó medida que se halle sin él.

Art. 38. El uso de las que no pertenezcan al sistema legal, se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esta clase. La reincidencia por tercera vez se penará con doble multa prohibiéndose además vender al autor de la falta.

Art. 39. Las pesas y medidas métricas que se encuentren fallas serán recojidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la tarifa.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo se practicará el contraste, pasados los cuales se dará principio á la Revisacion.

La oficina, calle Zavala núm. 136, estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

e.10-4p.-1 por sem.-3ª páj.

LIBRERIA
DE EUROPA
CALLE DEL 18 DE JULIO NÚM. 203

CATÁLOGO
de los libros que han llegado recien.

Gramática italiana; Oficio parvo; Retórica epistolar; Guía español francés; Guía francés español; Guía español inglés; Guía italiano, Guía aleman; Voz de la naturaleza; Mil y una noches; Ejercicio cotidiano; Ejercicio espiritual; Ejercicio cotidiano chagrin; Diccionario español italiano; Devocionario novísimo; Via del Paraíso; Autores latinos; Guide français anglais; Guide portugais français; Mil et une nuit; Historia de Napoleon; Historia de Francia; Plutarque vies hommes illustres; Paul et Virginie; Mes prisons Lettres de madame de Sevigné; Fables de la Fontaine; Fables de Florian; Lecciones de moral; Lavalle oraciones; Vallejo matemáticas; Manual del cocinero; Biblioteca de la risa; Cirlot-Marmol; Bertoldo; Escriche; Pablo y Virginia; Veladas de la quinta; Tardes de la granja; Almacen de los niños; Cuentos á mi hija; Berquin amigo de los niños; Don Quijote; Juanito; Gentry los señoritos; Arte de hablar; Irene y Clara; Iriarte fábulas, lecciones instructivas; Samaniego fábulas; Viajes de Fray-Gerundio; Nuevo Robinson; Gramática de la Academia; Ejercicio cotidiano; Diccionario castellano; Despertador eucarístico; Obras de Espronceda; Arco Iris de paz; Madres de familia; Cuentos de las hadas; Teneduría de libros; Guía del alma; Eyzaguirre el catolicismo; Leccion de moral; Eyzaguirre los Intereses; Catecismo de Astete. e.21-7p.

FOMENTO TERRITORIAL

Los accionistas del Fomento Territorial, son invitados á la reunion general, que tiene por objeto el nombramiento del Directorio, compuesto de cinco titulares, y tres suplentes, la que tendrá lugar el martes 26 del corriente á las 2 de la tarde en el Teatro Solís.

Con el objeto que la votacion sea hecha debidamente, se previene á los Sres. Accionistas que á la entrada del local, estará colocada la Comision, para recibir, contralizar y anotar las acciones de que sea portador cada votante.

No será permitida la entrada á ninguna persona sin llenar dicho requisito.

Montevideo, Enero 23 de 1869.
La Comision.

e. 24-2p.

La Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.—Dias feriados: de 10 á 12 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

LIBRERIA DE LASTARRIA
232—25 de Mayo—232

Constante surtido de papeleria, libros en blanco para cuentas y artículos de escritorio en general, por mayor y menor.

Se hará una rebaja de 30 por ciento del precio corriente, siendo las compras al contado.

LIBRERIA DE LASTARRIA
232—25 DE MAYO—232

e.5 1mes

TÓNICO ORIENTAL para el Cabello.

GRAND HOTEL DE FRANCE
EN EL PUENTE DE LAS DURANAS
tenu par
DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toste heure. Grand jardin.

d-6—permte.

MENSAGERIAS COMERCIALES

Esta Agencia despachará los mártes, jueves y sábados de cada semana, una diligencia para Santa Lucía por Mataojo.

Calle 25 de Mayo, núm. 425.

e.8—15p.

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

Teniendo que reparar la via á causa de los continuos temporales el tráfico hasta nuevo aviso será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE LOS TRENES DE LA ESTACION DE BELLA VISTA — Mañana	Tarde	REGRESO DE LA ESTACION DE LAS PIEDRAS — Mañana	Tarde
1.er tren á las 7	2.º tren á las 5	1.er tren á las 8	2.º tren á las 6

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE LA ESTACION DE BELLA-VISTA — Mañana	Tarde	REGRESOS DE LA ESTACION DE LAS PIEDRAS — Mañana	Tarde
1.er tren á las 7	3.er tren á las 2	1.er tren á las 8	3.er tren á las 3½
2.º id „ 10	4.º id „ 5	2.º id „ 11	4.º id „ 6

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cámbio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos, todos se aglomerarán á última hora.

No habiendo podido concluirse el apartadero del Pantanoso, donde se cruzarán los trenes en los dias festivos, se previene al público que hasta nuevo aviso, el movimiento será el mismo de los dias de trabajo; sin embargo habrá trenes especiales en el caso de mucha concurrencia.—Montevideo, Enero 2 de 1869.

e.1º-1mes. *La Administracion.*

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
22—ZAVALA—22

ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 1.º DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.

Los lúnes **Rio Negro.**

Los miércoles **Rio de la Plata.**

Los viernes **Villa del Salto.**

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 piés cúbicos ú 80 arrobas.

Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia. o.3-perm.

JUEGOS DE MUEBLES DE FIERRO
PARA JARDINES Y QUINTAS
SOFAES, SILLONES Y SILLAS
ASIENTO Y RESPALDO ELÁSTICO DE ACERO

Bombas de fierro y bronce
Desgranadores de maiz
Arados americanos
Máquinas de lavar
Relojes americanos
Cunas mecánicas
Balanzas americanas
Camas de fierro y bronce
Especialidad de sillas americanas de madera y esterilla.
Artículos de ferreteria inglesa y americana.

EN EL PRIMER DEPÓSITO AMERICANO
POR MAYOR Y MENOR
CALLE BUENOS AIRES, 152

JUAN SHAW.

PRIMER DEPOSITO AMERICANO — BUENOS AIRES 152 — Por mayor y menor

e.17-15p.